



Informe
Ejecutivo

1



Informe de Labores Poder Judicial de la Federación

Ministra Presidenta
Norma Lucía
Piña Hernández

INDEPENDENCIA JUDICIAL PARA LA
PROTECCIÓN DE TUS DERECHOS

2023

D.R. © Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de las personas a las que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 150 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

La edición y el diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Secretaría General de la Presidencia, de la Dirección General de Comunicación Social y de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

*Informe
Ejecutivo*

1 **er Informe de Labores**
Poder Judicial de la Federación
Ministra Presidenta
Norma Lucía
Piña Hernández

INDEPENDENCIA JUDICIAL PARA LA
PROTECCIÓN DE TUS DERECHOS

2023



Directorio

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Primera Sala

Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Presidente

Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

Ministra Loretta Ortiz Ahlf
(A partir del 17 de noviembre de 2023)

Ministra Ana Margarita Ríos Farjat

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea
(Hasta el 15 de noviembre de 2023)

Segunda Sala

Ministro Alberto Pérez Dayán
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales

Ministra Yasmín Esquivel Mossa

Ministro Javier Laynez Potisek

Ministra Loretta Ortiz Ahlf
(Hasta el 16 de noviembre de 2023)

Consejo de la Judicatura Federal

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Consejeros

Alejandro Sergio González Bernabé
Consejero

Eva Verónica de Gyvés Zárate
Consejera

Sergio Javier Molina Martínez
Consejero

Bernardo Bátiz Vázquez
Consejero

Lilia Mónica López Benítez
Consejera

Celia Maya García
Consejera

(A partir del 26 de septiembre de 2023)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Sala Superior

Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón
Presidente

Magistrada Janine M. Otálora Malassis

Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Magistrado Felipe de la Mata Pizaña

Magistrado Indalfer Infante Gonzales
(Hasta el 31 de octubre de 2023)

Magistrado José Luis Vargas Valdez
(Hasta el 31 de octubre de 2023)

Contenido

Presentación	9
Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	15
A. Función jurisdiccional.....	16
B. Función administrativa	18
Consejo de la Judicatura Federal	33
I. Independencia judicial	34
II. Fortalecimiento de la función jurisdiccional	36
III. Transparencia	40
IV. Consolidación en el combate a la corrupción.....	43
V. Centralidad de los derechos humanos	44
VI. Comunicación social incluyente	49
VII. Consolidación del Ecosistema Digital del CJF	51
VIII. Mejora de los servicios proporcionados por el CJF.....	53

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	55
1. Fortalecer la gobernanza judicial a través de la consolidación de un modelo de justicia abierta	56
2. Propiciar una administración eficaz y de calidad.....	61
3. Brindar certeza y afianzar la confianza ciudadana.....	62
4. Potenciar un alto profesionalismo e integridad.....	65
5. Ampliar el acceso a la justicia electoral, al constituirse como un Tribunal incluyente y de derechos	66
El Tribunal Electoral frente al proceso 2023-2024	68

Presentación

INFORME ANUAL DE LABORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, 2023

Independencia judicial para la protección de tus derechos

La independencia judicial es baluarte de nuestra República. No es un privilegio de las juezas y los jueces, es un derecho humano reconocido en la Constitución y un principio que beneficia a la sociedad, pues garantiza una adecuada impartición de justicia para hacer efectivas las libertades de las personas. Protege su dignidad frente a los abusos del poder. Es un presupuesto esencial para la democracia; es una de las columnas que sustentan al Estado constitucional de derecho. El Poder Judicial de la Federación tiene entre sus compromisos defenderlo, preservarlo, aplicarlo con integridad y con el mayor alcance, siempre en beneficio de cada una de las personas.

En una sociedad democrática, las instituciones tienen la responsabilidad de rendir cuentas a la población de manera accesible, especialmente del uso de los recursos públicos que les fueron conferidos,

de las responsabilidades públicas que les fueron confiadas y de los resultados obtenidos. Para el Poder Judicial de la Federación la transparencia y la rendición de cuentas son un tema prioritario. Más allá de considerarlas como la obligación de poner al alcance de las personas su información jurisdiccional y administrativa, se reconoce como la oportunidad de mantener una relación cercana y diáfana con la sociedad a la que servimos. Como toda institución pública, es deber de este Poder del Estado informar acerca de sus actividades, para que las personas cuyos derechos protegemos, encuentren el sentido de relevancia que nuestra labor tiene para el desarrollo de su proyecto de vida, con paz, dignidad y autonomía.

Los órganos colegiados como los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal se definen e instrumentan, por su propia naturaleza, a partir del consenso de todos sus miembros. Es por eso que para 2023, el cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo 14, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación de presentar un informe anual de labores, no podía ser una actividad personalísima de su Presidenta, ni tampoco un documento que se limitara a poner a disposición información pública. Por el contrario, debía ser un verdadero ejercicio de rendición de cuentas que muestre el trabajo diario que se realiza desde la judicatura federal, de frente a un proyecto de planeación estratégica que avanza hacia la consolidación de una impartición de justicia federal centrada en las personas.

Esa es la exigencia de los tiempos que atraviesa la protección del orden constitucional, de los derechos y las libertades fundamentales, así como del sistema democrático que México se ha dado.

La situación que se nos presenta en el horizonte inmediato no sólo pone a prueba al Poder Judicial Federal, sino a los propios cimientos de una sociedad democrática basada en el respeto por la ley. No podemos olvidar que la justicia no es un monopolio del Poder Judicial, es una responsabilidad de Estado que incluye la seguridad, la procuración de justicia, el desarrollo social y el combate a la desigualdad.

El presente informe es el testimonio de que el Poder Judicial Federal es el guardián de la Constitución y de los derechos humanos de todas las personas. Si bien tenemos presente que nuestro primer

compromiso es, y debe serlo siempre, nuestra ley fundamental, no podemos ser ajenos a la voz de la gente; no podemos ser indiferentes al clamor social ni insensibles a las necesidades de las personas, especialmente a las de mayor vulnerabilidad. A ellos nos debemos. Nuestro deber también es ser empáticos, eficaces, eficientes, y actuar, con todas las herramientas que nos da el ordenamiento jurídico vigente, para garantizar el derecho humano de acceso a una justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
*Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal*



Informe Anual de Labores 2023

Independencia judicial para la protección de tus derechos

Informe Ejecutivo

Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) es el máximo tribunal de México. Su responsabilidad como integrante del Estado mexicano es asegurar la vigencia del orden constitucional y proteger los derechos humanos de todas las personas, así como sus libertades fundamentales, de cuya vigencia depende la capacidad de desarrollar una vida en condiciones de igualdad, con dignidad, paz y seguridad.

En un ejercicio de rendición de cuentas y diálogo con la sociedad, el presente informe ejecutivo expone los resultados y desafíos de *La Corte* durante 2023. Tiene como objetivo principal que la población conozca su labor y la manera en que sus decisiones impactan en la vida cotidiana de las personas, contribuyendo a que tenga una mayor participación, informada y activa, en la democracia constitucional.

Con el objetivo de exponer las actividades desarrolladas entre el 16 de noviembre de 2022 y el 15 de noviembre de 2023, este informe se organiza en los siguientes rubros:

- A. Función jurisdiccional:
 - I. Justicia constitucional y II. Información estadística.
- B. Función administrativa:
 - I. Mejora de las capacidades institucionales para el fortalecimiento de la función jurisdiccional; II. Centralidad de los derechos humanos y consolidación de la perspectiva de género; III. Política de comunicación; IV. Reingeniería y mejora administrativa, y V. Consolidación en el combate a la corrupción y fortalecimiento de la transparencia.

A. Función jurisdiccional

La Corte, como guardiana de la Constitución, defensora del Estado de derecho y protectora de los derechos humanos y las libertades, tiene como prioridad resolver los casos que se someten a su juicio, en los que un acto de autoridad pudiera ser contrario a lo que establece la Norma Fundamental. Esto es su función jurisdiccional.

Las decisiones tomadas en 2023, de manera colegiada por las Ministras y los Ministros en 170 sesiones públicas y privadas del Pleno, 40 de la Primera Sala y 38 de la Segunda Sala, han privilegiado la defensa de los principios constitucionales, entre otros: la independencia judicial, la imparcialidad, la proporcionalidad, el debido proceso, así como la interpretación que más beneficia a las personas.

En ejercicio de esta función, del 1º de diciembre de 2022 al 30 de noviembre de 2023, se resolvieron 3,456 asuntos entre el Pleno y las dos Salas que integran el tribunal constitucional, asegurando la protección de derechos fundamentales como la salud, la educación, un medio ambiente sano, la seguridad social, el acceso a la información, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión y de reunión, entre otros.

A través de sus resoluciones se ha brindado protección a todas las personas, especialmente a grupos de atención prioritaria como son las mujeres, mediante la protección del derecho a decidir sobre su propio cuerpo y a ser incluidas en los espacios de toma de decisiones; las

personas migrantes y su seguridad durante el tránsito por el país; niñas, niños y adolescentes protegiendo su acceso a una vida libre de violencia y de discriminación, así como las personas con discapacidad y las personas adultas mayores asegurándoles una vida digna.

La defensa del orden constitucional incluyó el aseguramiento de que las labores de seguridad pública estén bajo el mando de autoridades civiles. Asimismo, la creación y reformas de leyes federales y locales ocuparon un espacio importante en la toma de decisiones del tribunal constitucional; se atendieron casos de diversa índole por violaciones al procedimiento legislativo como la ausencia de garantías para que las minorías parlamentarias conocieran con suficiente tiempo las iniciativas de la mayoría y contaran con espacios para que sus voces fueran escuchadas, además de la omisión de llevar a cabo consultas previas a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a personas con discapacidad en las acciones públicas que les afectan directamente.

● Información estadística

- En el periodo reportado se turnaron 4,299 asuntos para estudio del Tribunal Pleno y de las Salas.
- Controversias constitucionales: 595 promovidas, 290 admitidas.
- Acciones de inconstitucionalidad: 232 promovidas, 226 admitidas.
- Amparos en revisión: 1,010 registrados, 651 admitidos.
- Amparos directos en revisión: 7,868 registrados, 7,163 resueltos.
- Contradicciones de criterios: 395 registradas, 317 admitidas.
- Recursos de reclamación: se interpusieron 594 en contra de 38,427 acuerdos emitidos.
- Incidentes de inejecución de sentencias: 91 resueltos.

B. Función administrativa

● I. Mejora de las capacidades institucionales para el fortalecimiento de la función jurisdiccional

Ante el creciente volumen de los asuntos que ingresan a *La Corte*, resulta fundamental el fortalecimiento de las capacidades institucionales que le permitan hacer frente a los retos que representa la tutela de los derechos y del orden constitucional. Para ello, se han articulado los esfuerzos de los distintos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas para hacer mejoras en la gestión, planeación estratégica y toma de decisiones.

A partir de un análisis crítico de las dinámicas y procesos institucionales, se identificaron las áreas de mejora y se implementaron soluciones innovadoras como la revisión de estructuras orgánico-funcionales, el desarrollo de herramientas tecnológicas para agilizar trámites relacionados con la impartición de justicia, la actualización de sistemas de consulta interna y externa, la elaboración de obras de contenido jurisprudencial que facilitan la identificación de precedentes, y la capacitación continua al personal con una perspectiva de profesionalización institucional, para mejorar la prestación de servicios judiciales en beneficio de las personas usuarias.

Con base en los estudios realizados, así como en las necesidades y prioridades institucionales, en el periodo que se informa se aprobaron siete acuerdos e instrumentos normativos que propician el fortalecimiento institucional.

Para dar un adecuado soporte a las actividades sustantivas del tribunal constitucional de México se implementaron diversas medidas administrativas, entre las que destacan la reorganización de la Secretaría General de Acuerdos y de la Subsecretaría General de Acuerdos con el objetivo de optimizar los recursos humanos y materiales, así como enfrentar las cargas de trabajo.

Se creó la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos, entre cuyas atribuciones está apoyar a las personas operadoras del sistema de justicia en la búsqueda, identificación, validación e interpretación de información especializada.

Para una toma de decisiones colegiada que cuente con el aval de las Ministras y los Ministros en los proyectos y programas estratégicos, se fomentó la creación y funcionamiento de Comités que fungen como instancias de consulta y apoyo en la administración de *La Corte*, como el Comité de Programación y Agilización de Asuntos, que se suma al Comité de Gobierno y Administración y al Comité Especializado.

Soluciones tecnológicas y difusión de la cultura jurídica

Con el objetivo de fortalecer la efectividad de la función jurisdiccional, se mejoraron los sistemas informáticos internos, además se desarrollaron e implementaron soluciones digitales que agilicen los procesos relacionados con la administración de justicia con parámetros de apertura institucional.

Destacan el Sistema de Registro de Asuntos Resueltos en Competencia Delegada, que permite consultar los indicadores estadísticos de asuntos resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito, así como el sitio web sobre la Situación Procesal de los Asuntos Radicados en *La Corte*, en el que las personas podrán conocer el estado procesal de sus expedientes. Además, se hicieron adecuaciones a distintos módulos de consulta y se sistematizaron sentencias y engroses para su inclusión en la Red de Informática Jurídica.

A través de herramientas tecnológicas como el sistema de consulta del *Semanario Judicial de la Federación* y la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, se fortaleció la difusión de los precedentes judiciales. En este contexto, para brindar orientación a las personas usuarias se desarrolló el *chatbot Justicia*, con lo que se mejora su experiencia de navegación y consulta.

Con el propósito de consolidar la calidad y claridad de las sentencias y resoluciones, se diseñó el proyecto de Escritura Jurídica. Además, se implementó el proyecto de Formación de Líneas Jurisprudenciales de los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se elaboraron 17 *Cuadernos de Jurisprudencia*.

Para apoyar los procesos de sistematización de documentos y garantizar su almacenamiento y preservación, se digitalizaron diversos

acervos de periódicos oficiales, expedientes judiciales, ordenamientos y dictámenes de valoración, entre otros.

Reconociendo que el ejercicio de la función jurisdiccional exige la constante capacitación y actualización de las personas juzgadoras, se llevaron a cabo actividades académicas de investigación y de capacitación que derivaron en publicaciones como la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, el *Protocolo para juzgar casos que involucran derechos de acceso en materia ambiental: Acuerdo de Escazú* y el *Protocolo de actuación sobre legalidad de detenciones en el sistema penal*.

● II. Centralidad de los derechos humanos y consolidación de la perspectiva de género

La centralidad de los derechos humanos se ha instituido como un paradigma en toda la función jurisdiccional, a través de la implementación de estrategias para el fomento, la promoción y la agencia de derechos, así como la perspectiva de género. La política de escucha activa y permanente con víctimas de violaciones graves de derechos humanos y con organizaciones de la sociedad civil ha sido clave en esta estrategia.

A partir de un análisis estructural se crearon dos nuevas unidades administrativas especializadas e interdependientes:

1. La Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH).
2. La Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género (DGPASCVG).

Desde la UGCCDH se apoyó a las personas operadoras del sistema de justicia en la búsqueda, identificación, validación e interpretación de información especializada a través de la elaboración de 12 documentos basados en conocimiento científico, tres dictámenes, cuatro reportes, cuatro opiniones científicas y una opinión técnica.

Con la organización de conversatorios, cursos especializados y mesas de diálogo entre otras actividades se impulsó el conocimiento, la definición de criterios y el desarrollo de herramientas para el análisis jurisdiccional.

Fortalecimiento, promoción y garantía de los derechos humanos

Como una de las propuestas para la implementación de mejoras al sistema de justicia, se desarrolló el proyecto Justicia Adaptada en la Justicia Penal, mediante el cual, además de brindar capacitación, se dispuso la entrega obligatoria y gratuita de la información jurídica a las personas privadas de su libertad para una defensa adecuada.

Del mismo modo se implementó el proyecto Perspectiva Interseccional en Derechos Humanos y Semillero, para desarrollar habilidades sociolegales encaminadas a la documentación y acompañamiento de casos de violaciones de derechos humanos desde una perspectiva interseccional: género e interculturalidad.

Actividades académicas, espacios de discusión, talleres y grupos de trabajo se integraron como parte de los esfuerzos institucionales para extender las capacidades necesarias para la implementación de perspectivas centradas en los derechos humanos y la atención a personas en situación de vulnerabilidad.

Canales directos de comunicación con víctimas de violaciones de derechos humanos

En una acción sin precedentes se implementó un proyecto de escucha activa, permanente y progresiva a mujeres en condiciones de vulnerabilidad acrecentada y se puso en marcha el Programa Permanente sobre Justicia Penal y Género.

En este contexto se llevaron a cabo múltiples actividades en diversas entidades para escuchar a mujeres sobrevivientes de violencia por razón de género y a quienes trabajan para combatir dichas violaciones.

También se realizaron mesas de diálogo con personas expertas sobre los principales problemas que enfrentan las mujeres en el acceso a la justicia penal. Asimismo, se celebraron 10 mesas dentro de las Jornadas de Escucha y Diálogo sobre Problemas y Retos de las Mujeres en el Acceso a la Justicia Penal, con representantes de organizaciones de la sociedad civil y víctimas indirectas de diversas violaciones a derechos humanos.

Se atendieron de manera pronta y expedita 11 peticiones ciudadanas y 10 solicitudes de audiencia requeridas por víctimas de violaciones de derechos humanos.

Vinculación con organismos nacionales e internacionales

La Corte participó en 23 reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, así como en diversas iniciativas de colaboración orientadas a impulsar estrategias de promoción y garantía de los derechos humanos. Entre ellas destaca la Reunión con el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la Organización de las Naciones Unidas, el cual resaltó la relevancia de contar con un Poder Judicial independiente y expresó su preocupación frente a las medidas que socavan sus capacidades.

Políticas de accesibilidad e inclusión

Se implementaron acciones encaminadas a consolidar la política institucional de accesibilidad e inclusión, en beneficio de las personas que laboran en la institución y de la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, se atendieron 64 solicitudes de ajustes en el trabajo para poder realizar tareas de cuidado o de apoyo de personas con discapacidad, así como 59 solicitudes realizadas por personal con alguna discapacidad para realizar ajustes razonables a sus espacios de trabajo y ayudas técnicas.

En las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), que son espacios públicos que ofrece *La Corte* a la sociedad para dar a conocer las funciones jurisdiccionales en todo el país, se implementó la segunda etapa del programa de accesibilidad en los inmuebles.

Justicia ambiental y cambio climático

En el rubro de los derechos ambientales, cuya protección es prioridad para esta administración, se implementaron diversas actividades de capacitación y se generaron espacios de análisis y estudio como conversatorios, foros y diplomados.

Para cumplir con compromisos internacionales respecto de la garantía del derecho a un medio ambiente sano se trabajó en la implementación puntual del artículo 8 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú.

Promoción y difusión de los derechos humanos

Para fortalecer los conocimientos y las habilidades para la defensa y garantía de los derechos humanos especialmente entre estudiantes, personas defensoras y operadoras jurídicas, se organizaron diversas actividades: diplomados, cursos sobre precedentes, seminarios de análisis, materiales gráficos, desarrollo y actualización de buscadores jurídicos especializados, entre otros proyectos.

Además, se emprendieron acciones para consolidar un programa de publicaciones capaz de responder a las necesidades de formación y actualización en materia de derechos humanos, derecho constitucional y conocimiento científico, mediante el cual se desarrollaron tres documentos denominados *Apuntes*, dos protocolos y folletos informativos sobre derechos humanos.

Implementación de la política de género

La Corte ha refrendado el compromiso institucional con la igualdad sustantiva de género a través del impulso de estrategias encaminadas a generar una auténtica disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres, personas no binarias y hombres.

Es importante señalar que, en la Décima Sexta Bienal de Mujeres Juezas, la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández recibió el Premio de Derechos Humanos 2023, por el compromiso asumido de garantizar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones a mujeres, niñas, niños y familias.

El Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación marcó como ejes de acción: el seguimiento a la política de cuidados y corresponsabilidades en el PJJ; el impulso al

análisis de las sentencias emitidas por *La Corte* en materia de despenalización del aborto; la cooperación para el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia de género, a través de la generación de herramientas de difusión de criterios de atención; y la promoción de espacios de reflexión, análisis y debates actuales sobre igualdad y las perspectivas de género e interseccionalidad.

Las actividades dirigidas a fortalecer el conocimiento especializado en la materia fueron fundamentales para consolidar la política de género, para lo cual se realizaron diversas publicaciones, se difundieron programas especializados a través del canal de televisión del Poder Judicial Justicia TV y se llevaron a cabo actividades académicas: un diplomado y diversos talleres para el personal.

Estrategias para la erradicación de la violencia de género

A través de la recién creada Dirección General de Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Violencia de Género (DGPASCVG) se ha brindado atención eficaz, especializada y multidisciplinaria a los casos de violencia por razón de género, y se ha impulsado la creación de ambientes laborales seguros y libres de violencia y discriminación para las personas servidoras públicas.

Se desarrollaron actividades de prevención entre las cuales destaca el Programa Integral de Prevención de la Violencia de Género 2023-2024, que consiste en una serie de fases estratégicas de intervención enfocadas a generar una visión integral de la materia, no sólo en lo individual, sino en lo colectivo, para alcanzar ambientes laborales libres de violencia de género incluida la violencia sexual.

En atención y seguimiento a los casos de violencia de género se implementó el área de primer contacto, integrada por especialistas de trabajo social que brindan asesoría temprana a los casos de violencia de género. En este periodo se respondieron 43 solicitudes internas y en 26 casos se dio acompañamiento jurídico, en 16 asistencia técnica jurídica por ser materia laboral y en 41 acompañamiento psicológico.

● III. Política de comunicación

Mantener una relación cercana y transparente con la sociedad, así como generar conocimiento sobre los derechos de las personas para fomentar en ellas su ejercicio y defensa, son los objetivos primordiales de la política de comunicación de *La Corte*. Para ello se han renovado las estrategias para difundir el quehacer institucional e información jurídica de manera clara y pedagógica, con el objetivo de que reconozcan la relevancia de contar con el máximo tribunal para protegerles y asegurar que su vida se desarrolle dentro del orden constitucional y en un auténtico Estado democrático de derecho.

En este año, además, se enfrentó un reto inusitado en materia de comunicación, como nunca el Poder Judicial de la Federación ocupó la conversación pública. Este escrutinio ha marcado precedentes históricos en cuanto a una mayor demanda por conocimiento y cercanía, por lo que la comunicación es un componente esencial de la actividad institucional.

Se ampliaron y reforzaron los canales con los que *La Corte* cuenta. Atendiendo a la diversidad de audiencias y a sus características, se modificaron y adaptaron los lenguajes y el tono de las diferentes necesidades de información que éstas tienen.

En ese orden, se creó la cuenta oficial de *TikTok*, cuyos contenidos conectan con una audiencia más amplia y que en el periodo reportado alcanzó más de 10 mil "Me Gusta" y más de 120 mil visualizaciones de sus contenidos multimedia. Además, incursionó en *LinkedIn* y *Threads* y reforzó la presencia en *Facebook*, *X* (antes *Twitter*), *Instagram* y *YouTube*.

En total, *La Corte* cuenta con una comunidad digital de alrededor de 2.5 millones de seguidoras y seguidores distribuidos en sus 7 cuentas de redes sociales.

A las cuentas oficiales se sumaron diversos canales de áreas especializadas del tribunal constitucional que alcanzan públicos específicos como el Canal de *YouTube* de las Casas de la Cultura Jurídica y Justicia TV, Canal del Poder Judicial de la Federación, que cuenta también con sus propias redes sociales.

En todas ellas se difunden materiales gráficos y audiovisuales que buscan informar tanto a especialistas jurídicos como al público en general, elaborados con criterios sencillos y accesibles.

Población informada

En radio, televisión y medios digitales, se emitieron campañas de difusión con un perfil de mayor cercanía, accesibles y con temáticas variadas como la eliminación de las violencias contra las mujeres, los derechos de niñas, niños y adolescentes y las comunidades de la diversidad sexual, el debido proceso, la necesaria inversión en la justicia, así como sentencias de cuyo conocimiento depende un ejercicio más amplio e informado de los derechos humanos.

Además, se fortaleció la comunicación interna con diversas campañas y estrategias de vinculación dirigidas a las más de 3 mil personas que laboran en la institución.

Comunicación transparente

Con la finalidad de atender a los medios y de facilitar su labor, se incrementó el envío de material informativo, como versiones estenográficas, audios, cortes de video y fotografías, lo que contribuyó a impulsar y fortalecer la apertura institucional, así como la presencia en medios de comunicación.

En dichos contenidos se privilegió el lenguaje accesible para un mejor entendimiento de las decisiones institucionales, de forma que las y los representantes de los medios de comunicación cuenten con herramientas para transmitir mejor la información.

Se creó la Dirección de Comunicación Estratégica, cuya principal función es medir, analizar y evaluar el impacto y la presencia del quehacer de *La Corte* en los medios de comunicación y en las redes sociales.

Se mejoraron los procesos de monitoreo para contar con información oportuna para la toma de decisiones. En tanto, las síntesis informativas tuvieron relevantes mejoras para una consulta oportuna, ágil y ordenada.

Para difundir la información pública e institucional de forma comprensible para todas las personas, se han desarrollado proyectos

como el Micrositio de Reformas Político-Electorales, creado para visibilizar y reportar las decisiones de *La Corte* relacionadas con las reformas político-electorales 2022-2023, de manera veraz, oportuna y en tiempo real. Este micrositio acumuló un total de 17,802 visitas.

Relanzamiento de Justicia TV

Justicia TV ha renovado su imagen institucional y ha cambiado completamente su programación, ofreciendo al público una oferta televisiva nueva y atractiva. Ha abierto más de 14 barras programáticas, incluyendo 2 dedicadas a programas de opinión, música, cine y temas medioambientales.

Además, el canal ha establecido vínculos de colaboración con el Instituto Mexicano de Cinematografía, la Fundación Reina Sofía, el Canal Universitario Nacional y ZOOM TV de Colombia, permitiéndole formar parte de una red de más de 50 estaciones de televisión en América Latina. En colaboración con el Instituto Mexicano de Cinematografía, ha transmitido programación especial y se ha unido a las transmisiones de la edición 51 del Festival Internacional Cervantino.

Durante este tiempo, se han generado 832 programas informativos, entre los que se destacan 27 entrevistas y 10 programas en el marco de "Juzgar con perspectiva de género". También se han lanzado las series "Miradas a la Justicia desde el Colegio Nacional" y "Expedientes de las Casas de la Cultura Jurídica", esta última fue nominada a los Premios de la Televisión de América Latina (TAL) 2023. Además, se acordaron espacios mensuales en las revistas *Nexos* y *Abogacía*, lo que permite promover un acercamiento abierto y transparente a la ciudadanía, con el objetivo de fortalecer la democracia nacional.

Vinculación con otras instituciones y poderes del Estado

La política de cooperación institucional se enfocó primordialmente en dos líneas de acción: en primer lugar, se trabajó en políticas de vinculación y colaboración institucional; en segundo lugar, se implementaron mecanismos para el desarrollo del diálogo jurisprudencial e institucional.

Durante este periodo, se emprendieron actividades para fortalecer la relación con organizaciones protectoras de derechos humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otros.

Además, se realizaron 4 sesiones de los Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para intercambiar ideas y experiencias. Resalta la participación institucional en la Cumbre Judicial Iberoamericana, lo que permitió establecer lazos de colaboración y promover la protección de derechos a nivel global.

Consulta y difusión de acervos documentales

La Corte ha actualizado sus colecciones, sistemas de consulta y libros. Se registraron más de 1,2 millones de consultas en el Sistema Normativo Nacional e Internacional y con el fin de facilitar el acceso a la información de los acervos en la Biblioteca Digital, se actualizó la sección Colección de Libros con las últimas publicaciones. Se revisan 952 títulos del Sistema de Bibliotecas para su inclusión en la sección. Se digitalizaron 1,179 documentos del Fondo Ignacio L. Vallarta y se seleccionaron 226 Libros de Actas de 4 periodos históricos.

Se brindaron 38,756 consultas a las colecciones en las instalaciones de las sedes de las Casas de la Cultura Jurídica, y se realizaron 1,985 actividades de difusión con la participación de 39,317 personas.

Acompañan a los anteriores, la realización de actividades dirigidas a las futuras generaciones, con la finalidad de fomentar de manera temprana en niñas, niños y adolescentes una cultura de aprecio constitucional y de la legalidad.

● IV. Reingeniería y mejora administrativa

Se inició un proceso de rediseño institucional que ha permitido la implementación gradual de un modelo de gestión basado en resultados, con un enfoque transversal de planeación estratégica. Así, se han impulsado directrices que articulan la adopción de buenas prácticas que fortalecen el proceso de impartición de justicia de manera independiente, bajo

un enfoque de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, eficacia, control y orden administrativo.

Desde inicios de este año, *La Corte* estableció la ruta de implementación de un Sistema de Control Interno Institucional, estructurado en cinco componentes: *i)* supervisión y mejora continua; *ii)* información y comunicación; *iii)* actividades de control; *iv)* evaluación de riesgos, y *v)* ambiente de control.

En octubre del 2023, se concluyó con su diseño a través de ocho documentos normativos. El punto de partida para la implementación de este sistema fue la aplicación de un ejercicio de autoevaluación en áreas de apoyo jurisdiccional y administrativas, cuyos resultados preliminares han nutrido los procesos de mejora interna.

Se inició la actualización normativa y simplificación regulatoria de procesos, para lo cual se actualizó la *Guía Técnica para la Elaboración, Integración y Actualización de Manuales de Organización Específicos* y la *Guía Técnica para la Integración, Revisión y Actualización de Manuales de Procedimientos*, que han permitido la modificación de 16 Manuales de Organización y 80 procedimientos administrativos, principalmente en materia de gestión de recursos públicos y fortalecimiento técnico de los procedimientos de adquisiciones públicas, alineándolos a criterios robustos que garanticen las mejores condiciones disponibles.

En conjunto, se fortaleció la planeación tecnológica institucional que permitirá optimizar los recursos invertidos en esta materia y transitar gradualmente hacia una política transversal de mejora en la impartición de justicia en beneficio de la sociedad, así como robustecer la implementación del Modelo de Gobierno de Seguridad y del Programa de Seguridad Informática, que permiten el resguardo de información de relevancia jurídica.

Por otro lado, se revisaron técnicamente los ajustes organizacionales para materializar las prioridades institucionales, resultando en siete reestructuras orientadas al fortalecimiento jurisdiccional, de derechos humanos, de la perspectiva de género y de los procesos de comunicación con la sociedad, lo que permite orientar adecuadamente los esfuerzos de las 1,734 trabajadoras y 1,909 trabajadores que componen la fuerza laboral institucional.

Estas mejoras administrativas han permitido, en uso de su autonomía presupuestaria, una utilización eficiente y articulada de todos los recursos económicos, humanos, físicos y tecnológicos con que cuenta *La Corte* con un enfoque de racionalidad y razonabilidad.

Para 2023, *La Corte* contó con una asignación presupuestal de 5,630.6 millones de pesos, de los cuales se estimó un avance de 95% en su ejercicio, al 15 de noviembre de 2023. Asimismo, las políticas de control de gasto y racionalidad que se han implementado han permitido generar ahorros anuales por 82 millones de pesos; el redimensionamiento de necesidades y las mejoras en varios procesos de adquisiciones han generado una disminución en los montos adjudicados de hasta 32% con respecto a los precios estimados en las investigaciones de mercado.

● V. Consolidación en el combate a la corrupción y fortalecimiento de la transparencia

La Corte asumió el compromiso de combatir frontalmente la corrupción mediante una política exhaustiva y transversal que permita prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción y las faltas administrativas al interior de la institución, así como ser un órgano transparente que permita el pleno acceso a la información que genera, a las decisiones que adopta, a las políticas que implementa y a la gestión y aprovechamiento de sus recursos económicos, materiales y humanos.

Combate a la corrupción

Como una acción destacada en este rubro, el 26 de junio de 2023 se formalizó e integró el Comité de Ética Conjunto del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de desarrollar un Código de Ética aplicable a todo su personal, así como de coordinar y supervisar las acciones para su implementación y difusión.

Se llevaron a cabo actividades como los Diálogos sobre Ética Judicial y el Primer Congreso Internacional Ética y Legitimidad Judicial, con el propósito de fomentar el intercambio de opiniones y experiencias

entre profesionales judiciales, discutir problemas éticos y establecer criterios para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Como una más de las estrategias para garantizar la transparencia, promover la integridad pública y la rendición de cuentas, destaca el seguimiento a la recepción de las declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas. En este contexto, se recibieron en el Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses un total de 4,375 y se generaron las versiones públicas respectivas.

En cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa que son una herramienta clave en la lucha contra la corrupción, la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) ha tramitado 431 asuntos en el periodo, egresaron 349 y hasta el 15 de noviembre de 2023 hay 82 expedientes en trámite.

Son asuntos prioritarios los casos relacionados con acoso laboral, acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual y de género. En estos casos se realizaron ajustes procesales en dos asuntos, se decretaron medidas cautelares en ocho y se realizaron análisis con perspectiva de género en 11 instancias.

Derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa que fueron resueltos por el Pleno o la Presidencia se impusieron 16 sanciones y se realizaron anotaciones en dos expedientes. Adicionalmente, se dio seguimiento a dos solicitudes de conciliación y se levantaron 256 actas administrativas.

Fiscalización y rendición de cuentas

Para coadyuvar con la transparencia y rendición de cuentas, identificar actos de corrupción y hacer más eficiente la actividad administrativa, en *La Corte* se fiscalizó y vigiló el manejo de los programas, proyectos, recursos materiales, financieros y humanos asignados a los órganos y las áreas administrativas, a través de auditorías internas de desempeño y de cumplimiento.

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo 15 auditorías integrales, seis auditorías técnicas, siete de seguimiento y tres evaluaciones de desempeño. Esto, sin perjuicio de las acciones de colaboración y coordinación que se llevaron a cabo con la Auditoría Superior de la Federación durante 2023.

Fortalecimiento de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de los datos personales

La Corte, sus fideicomisos y el Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo JURICA), obtuvieron 100% en el Índice Global de Cumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia.

Se recibieron un total de 64,903 solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de los datos personales).

De ellas, en 61,709 se entregó la información de manera inmediata, de las cuales 1,421 (44.6%) se relacionaron con información jurisdiccional, 909 (28%) con información de carácter administrativo, 12 (0.4%) con ejercicio de derechos ARCO, 601 (19%) con incompetencias y 251 (8%) con prevenciones no desahogadas por la persona solicitante.

Implementación del modelo de justicia abierta

La Corte implementó un modelo de justicia abierta a través de dos importantes estrategias: el desarrollo del Portal de Estadística Judicial @lex y la reestructuración del sistema de resguardo, custodia y conservación de los acervos documentales, desde una perspectiva estratégica de transparencia y gestión del conocimiento.

Para facilitar el acceso a los acervos documentales con los que se cuenta, tanto al público general como al especializado, se encuentra en ejecución el Servicio Integral de Custodia y Conservación de los Fondos Judiciales, Administrativos e Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que brinda numerosos servicios para la óptima protección y conservación de los fondos, con el objetivo de garantizar el acceso a la información a largo plazo.

Además, se ha desarrollado e implementado un Sistema de Gestión Documental que facilita la salvaguarda, disponibilidad y preservación de los documentos, y se puso en marcha un proyecto de Modelo de Gestión Integral e Inteligente de Archivos para optimizar y estandarizar los procesos de organización documental.

Consejo de la Judicatura Federal

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF/Consejo) es el órgano del Poder Judicial de la Federación (PJF) encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los órganos de impartición de justicia federal.

Su Pleno se compone por siete integrantes: la Ministra Presidenta que también preside la Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*); tres Consejeras o Consejeros designados por el Pleno de *La Corte*, de entre Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito; dos que son designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República.

El quehacer cotidiano del Consejo se realiza mediante tareas específicas a través de sus unidades administrativas y órganos auxiliares dedicados a preservar y mejorar el funcionamiento de los 919 órganos jurisdiccionales distribuidos en todo el país, donde laboran 49,670 personas servidoras públicas para resolver conflictos entre personas y órganos del poder público, protegiendo en todo momento los derechos humanos.

La integración del CJF se caracteriza por ser paritaria, con lo que se garantiza una representación equitativa en razón de género. Este enfoque inclusivo no sólo es un logro numérico, sino un paso significativo hacia una justicia más igualitaria para todas las personas.

Con el objetivo de exponer las actividades desarrolladas entre el 16 de noviembre de 2022 y el 15 de noviembre de 2023, el presente documento se organiza en las principales Líneas Estratégicas de Trabajo implementadas por el Consejo: 1) Independencia judicial, 2) Fortalecimiento de la función jurisdiccional, 3) Transparencia, 4) Combate a la corrupción, 5) Centralidad de los derechos humanos, 6) Comunicación social inclusiva, 7) Consolidación del Ecosistema Digital y 8) Mejora de los servicios.

I. Independencia judicial

Para fortalecer la independencia del PJF, se implementaron diversas acciones, entre las que destacan:

● Designación y adscripción de personas juzgadoras

Se dio continuidad al esquema de excelencia implementado en la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) donde se capacita a todo el personal.

A fin de contar con perfiles profesionales a la altura de la impartición de justicia federal que exige nuestra sociedad, se aplicaron criterios más claros en los procesos de designación de titulares y personal jurisdiccional y en la evaluación para acreditar los concursos de oposición.

Se actualizaron las *Listas de personas habilitadas para sustituir a Magistradas y Magistrados de Circuito, Juezas y Jueces de Distrito*, en casos de ausencias temporales superiores a 15 días y de impedimento, con la finalidad de que no se afecte el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

● Mejora del proceso de supervisión de los órganos jurisdiccionales a través de las visitas ordinarias de inspección

La supervisión e inspección del correcto desempeño de los órganos de impartición de justicia federal es una garantía para todas las personas y se encuentra a cargo de la Visitaduría Judicial. Para ello, se reforzó el esquema de supervisión y vigilancia que incluye visitas ordinarias y extraordinarias de inspección.

Para optimizar el desarrollo de visitas y la elaboración de actas, la Visitaduría Judicial capacitó a sus personas funcionarias y mejoró los formatos de informes que rinden las y los titulares, así como los formatos utilizados durante la inspección y para las actas de visita de inspección.

● Procedimientos disciplinarios

Con el objeto de lograr un ejercicio responsable, profesional, honorable e independiente de la función jurisdiccional, se mantuvo la vigilancia de los casos en que una servidora o un servidor público hubiese incurrido en falta disciplinaria.

Se recibieron 4,080 quejas y denuncias contra personas servidoras públicas adscritas a órganos jurisdiccionales, tanto por oficialía, como en línea a través del Buzón Electrónico de Quejas. En el caso de personal de áreas administrativas, se recibieron en la Contraloría 893 quejas.

Para agilizar y profundizar el análisis de quejas y denuncias, entró en vigor el 14 de julio de 2023 el acuerdo del Pleno del CJF que estableció que las Ponencias son las encargadas de analizar las quejas susceptibles de desechamiento, de esta manera se contribuye a una administración ágil y efectiva de responsabilidades administrativas.

● Administración eficiente del presupuesto público

Durante 2023, el presupuesto anual del PJJ fue manejado de manera eficiente y transparente, siguiendo las mejores prácticas internacionales. Se destinó, principalmente, a garantizar el funcionamiento adecuado de los órganos jurisdiccionales y la independencia judicial.

Se lograron ahorros mediante medidas implementadas de racionalización y austeridad, que contribuyeron a una gestión más eficiente y responsable de los recursos, aplicándose en la adquisición de materiales de oficina y en la optimización de inmuebles; ahorros en viáticos y pasajes durante las comisiones y en los contratos de arrendamiento para ajustarlos a necesidades operativas. Asimismo, se continuó con transformaciones significativas en los sistemas de justicia.

Para el ejercicio fiscal 2023, el 85% del Presupuesto de Egresos del CJF se destinó al Programa de Impartición de Justicia, con la finalidad de atender las prioridades institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026: el fortalecimiento de la función jurisdiccional a través de la consolidación del Sistema de Justicia Laboral, del Sistema de Justicia Penal Adversarial, así como de los órganos jurisdiccionales de las diferentes materias.

II. Fortalecimiento de la función jurisdiccional

Para fortalecer la función jurisdiccional, el Consejo estableció tres líneas fundamentales que abonan a este principio:

● Carrera Judicial

Es un sistema institucional en el PJF que guía los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación y separación del personal jurisdiccional. Se basa en los principios del mérito y la igualdad de oportunidades, con el objetivo de garantizar la independencia, imparcialidad, idoneidad, estabilidad y especialización de sus integrantes, contribuyendo a la excelencia y legitimidad en la impartición de justicia.

El ingreso a la Carrera Judicial, al igual que el ascenso en todas las categorías que la integran, se realiza mediante concursos de oposición, implementados por la EFFJ, a los cuales se realizaron las siguientes acciones de mejora:

- Se alineó el acceso y promoción en la Carrera Judicial a los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y paridad de género, mejorando su planificación y métodos de evaluación.

- Se implementó un método de evaluación que consiste en tres etapas: diseño del instrumento, elaboración de indicadores o reactivos y calificación.
- Se redefinieron perfiles funcionales, avanzando en la profesionalización y evaluación.
- Se ofreció el diplomado "Evaluación del Desempeño Humano" para asegurar evaluaciones válidas y confiables. La primera generación finalizará en 2024.

● Concursos

En este periodo, se realizaron concursos de oposición, en sus modalidades internas y abiertas, escolarizadas y no escolarizadas para todas las categorías de la Carrera Judicial, así como para desempeñar funciones administrativas estrechamente vinculadas con la función jurisdiccional.

La EFFJ, que en 2023 celebró su 45 aniversario, completó 15 procesos de selección que dieron como resultado la designación de 4,624 personas vencedoras, 52% mujeres y 48% hombres. A la fecha de elaboración del presente informe, están por concluir 4 procesos más.

Se renovó el "Curso de formación para personas secretarías del Poder Judicial de la Federación". En este periodo se admitieron 1,404 personas a ocupar este cargo en 63 sedes y un aula virtual.

● Capacitación de las personas juzgadoras

Otro pilar fundamental que fortalece la función jurisdiccional es la capacitación continua de todo el personal del PJJ, en particular de las juzgadoras y los juzgadores, con el objetivo de desarrollar perfiles con los más altos estándares técnicos y calidad humana, para servir de manera eficiente a la sociedad. Para ello, la EFFJ cuenta con una oferta académica innovadora, actualizada y que atiende las necesidades del personal del PJJ.

En este periodo se realizaron 210 ediciones de 86 programas de capacitación, que beneficiaron a 26,389 personas del PJJ, de las cuales 17,372 pertenecen a órganos jurisdiccionales federales, 7,860 a áreas administrativas y 1,157 al Instituto Federal de la Defensoría Pública.

Destaca la formación de 10,201 personas con el cargo de Oficial Judicial, 1,349 Actuarias y Actuarios y 2,730 Secretarías y Secretarios. Para este último cargo se llevó a cabo el Programa Piloto "Proyectar-Proyectando" con cursos completos que abordan ejercicios intensivos de redacción de sentencias en las materias civil y familiar, mercantil y laboral, administrativo, así como penal, bajo la supervisión de titulares de órganos jurisdiccionales.

a. Especialización

Se diseñaron programas académicos de alta calidad en las modalidades presencial y virtual para permitir el acceso en toda la República. La capacitación se especializó en las materias laboral, penal y procesal civil, además en temas como "derecho y tecnología", así como "regulación, competencia y telecomunicaciones".

b. Capacitación en materia de derechos humanos

La EFFJ ha diseñado, impulsado, evaluado y ejecutado acciones institucionales para transversalizar el contenido y las exigencias de los derechos humanos y la perspectiva de género, en todos sus programas, tales como los cursos sobre "Lengua de Señas Mexicana", "Protección jurisdiccional y derechos de las personas afrodescendientes" y los Conversatorios sobre "Estándares internacionales de protección de los derechos humanos". Además, se organizaron actividades académicas y cursos en materia de "perspectiva de género" y "protección del derecho de las mujeres a una vida y un entorno laboral libres de violencia de género".

c. Colaboraciones y alianzas estratégicas

La EFFJ ha operado como una institución abierta al conocimiento y a la mejora continua, para ello lleva a cabo colaboraciones y alianzas con diversas instituciones, entre las que destacan:

- Fortalecimiento de vínculos académicos con la Escuela Judicial Electoral y escuelas de los Poderes Judiciales de

Jalisco y Ciudad de México. Se trabaja en extender esta acción a todos los estados de la República.

- Participación en actividades en el marco de cooperación de la "Iniciativa Mérida", el compromiso "Entendimiento Bicentenario", celebrado entre México y Estados Unidos, y el "Convenio de Colaboración entre el CJF y el Poder Judicial de Puerto Rico".
- Colaboración, por invitación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, en actividades de capacitación para operadores del sistema de justicia penal de diversos países.
- Incorporación a la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

d. Posgrados

La Escuela Federal de Formación Judicial ofrece diversos posgrados. Su oferta académica permitió a 147 personas completar algún plan de estudio. Además, la Escuela ha implementado becas de posgrado para impulsar la profesionalización del personal jurisdiccional, con lo que ha facilitado el acceso a la formación académica continua.

e. Capacitación en línea

Es importante resaltar que el 94% de las actividades de formación de la Escuela se han realizado en línea, con el fin de asegurar la efectividad de los cursos y ampliar su alcance y accesibilidad.

● Visitaduría Judicial

La Visitaduría Judicial fortalece la función jurisdiccional mediante inspecciones ordinarias que supervisan el funcionamiento de los órganos judiciales federales y la conducta del personal que labora en ellos. Se generan indicadores cruciales para evaluar la gestión judicial, detectar y atender las áreas de mejora. Los dictámenes resultantes pueden contener recomendaciones correctivas, indicaciones preventivas y requerimientos de diversa índole.

a. Mejoras en los procesos de visita:

- Revisión y emisión de Acuerdos Generales que establecen reglas y estándares para la supervisión de órganos judiciales.
- Actualización de formatos de informes y actas de visita para Tribunales Federales Laborales y Plenos Regionales.
- Intercambio de experiencias en materia de visitas de inspección a centros de justicia penal federal, en colaboración con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Colaboración en proyectos de cooperación con instituciones nacionales e internacionales que están enfocados en fortalecer la eficiencia en los procesos de inspección.
- Se realizaron 921 visitas ordinarias de inspección y se recibieron 1,404 informes circunstanciados para medir la eficiencia y efectividad del PJF.

b. Evaluación interna

Para mantener y mejorar la calidad de su servicio, la Visitaduría estableció estándares elevados en la evaluación de su propio personal con exámenes rigurosos, lo cual fortalece la confianza de las personas en el sistema judicial y promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

III. Transparencia

Garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información pública es esencial para construir y mantener la confianza y credibilidad en el sistema judicial, rendir cuentas e identificar áreas de mejora, prevenir actos de corrupción y respetar los derechos humanos. Para avanzar en esta materia, el CJF llevó a cabo diversas acciones:

● Poder Judicial Federal Transparente

La Unidad de Transparencia del Consejo ha actualizado al 100% la información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el periodo que se reporta, la Unidad de Transparencia del CJF dio atención al 94% de las solicitudes de acceso a la información pública que genera y conserva este órgano y de las solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de los datos personales) que obran en las instancias del CJF.

De las 8,449 solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO recibidas en este periodo, se presentaron 235 recursos de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el cual modificó o revocó los términos de la respuesta en tan solo el 0.29% de los casos. Esto es indicador de la precisión con la que se atienden a las personas solicitantes de la información que genera y resguarda el Consejo.

El actuar transparente del CJF se constata en lo siguiente:

- 100% de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, verificadas por el INAI.
- 100% de validación en el Programa de Evaluación Anual 2022-2023 en diversas vertientes relacionadas con protección de datos personales.
- Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para entregarle la información requerida para el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023.
- Atención a solicitudes de diversas autoridades federales, como la Secretaría de Relaciones Exteriores, Gobernación y Trabajo y Previsión Social, entre otras.

A fin de facilitar a la sociedad la comprensión del funcionamiento del sistema judicial, el CJF divulga información a través de diversos sitios web accesibles para todas las personas; destacan la Biblioteca Virtual de Sesiones; el Buscador de sentencias del CJF que acumuló más de 6,250,319 consultas; la Plataforma de Sentencias Relevantes; el Directorio Biográfico que contiene información relevante de las personas servidoras públicas del PJF de rangos medio y superior, y el Buscador en la página web oficial que compila toda la normativa del Consejo.

Se adaptaron tecnologías digitales y prácticas innovadoras para transparentar toda la información sobre adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, así como divulgar toda información institucional que permita la transición hacia un Presupuesto Basado en Resultados en el CJF.

Las tecnologías digitales proporcionan una radiografía detallada y transparente de las adquisiciones realizadas por el Consejo. A continuación, se describen las principales acciones:

- **Adquisición de bienes, servicios y obra pública.** El Consejo divulga procesos, parámetros y resultados de compras públicas de bienes muebles, inmuebles y servicios que realiza.
- **Parámetros para adjudicación de contratos.** El 8 de febrero de 2023 se aprobaron los parámetros para guiar procedimientos de adjudicación directa, invitación a proveedores, concurso público y licitación pública.
- **Resultados transparentes de contrataciones.** El CJF ofrece en su sitio web un espacio dedicado a las "Licitaciones" para acceso inmediato a convocatorias, requisitos, plazos y condiciones y resultados de los procedimientos de contratación.
- **Bitácora de Obra para Inmuebles.** La Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento implementó el "Sistema de Bitácora de Obra" en el que registra todos los contratos de obra, las actividades, eventos, decisiones y condiciones relevantes que ocurren durante la ejecución de un proyecto de construcción.

● Evaluación ciudadana

El Consejo promovió una evaluación continua de sus sistemas electrónicos para garantizar eficacia y accesibilidad, y gracias a la participación ciudadana se obtuvo una valiosa retroalimentación sobre la facilidad de uso, claridad en la presentación y actualización de contenidos del Portal de Servicios en Línea del PJJ, del Portal del Consejo y de la Firma

Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con resultados mayoritariamente positivos.

IV. Consolidación en el combate a la corrupción

El compromiso del Consejo en el combate a la corrupción se reafirma en su política de *cero tolerancia* y en su participación activa en el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción; así como en el continuo seguimiento de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas y en la implementación del buzón electrónico de quejas y denuncias.

El Consejo de la Judicatura Federal destinó un total de 1,603 millones de pesos para la implementación de la Política Nacional Anticorrupción en los rubros de combate a la corrupción, la arbitrariedad y el abuso de poder, así como en la mejora de la gestión pública. Recursos significativos que reflejan su compromiso en fortalecer la integridad del sistema judicial federal y que se observan en los siguientes resultados:

1. Procedimientos de Responsabilidades Administrativas: Se atendieron 391 denuncias por corrupción y nepotismo con investigaciones exhaustivas.
2. Política de *cero tolerancia* a la corrupción en el CJF en el ámbito penal:
 - Se judicializaron dos carpetas de investigación.
 - Se llevó a cabo la vinculación a proceso de un Magistrado federal, un chofer de exfuncionario público y un secretario particular.
 - Se cuenta con siete carpetas de investigación en trámite iniciadas contra juezas, jueces, magistradas y magistrados.
 - Se tramitaron 553 solicitudes y requerimientos ministeriales relacionados con carpetas de investigación y averiguaciones previas.
 - Se depuraron 18 asuntos concluidos por la notificación del no ejercicio de la acción penal.
 - Se presentaron 18 nuevas denuncias, de las cuales dos se concluyeron.

3. Medidas Preventivas Contra la Corrupción:

- Se implementaron medidas para prevenir la corrupción a nivel organizacional, promoviendo la ética y la transparencia.
- Se llevaron a cabo acciones legales contra actos de corrupción.
- Se impulsó la campaña del Padrón Electrónico de Relaciones Familiares para detectar casos de nepotismo.

V. Centralidad de los derechos humanos

El CJF puso en marcha diversas acciones encaminadas a continuar fortaleciendo la centralidad de los derechos humanos en nuestro quehacer institucional, con énfasis en los siguientes rubros: derecho de defensa para todas las personas; acciones ante la discapacidad; derechos de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas; perspectiva de género en ámbitos jurisdiccionales y administrativos; y derechos en materia de medio ambiente.

● **Derecho de Defensa para todas las personas**

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), que durante 2023 cumplió 25 años de existencia, se ha fortalecido y consolidado como el órgano del Estado que bajo los principios de gratuidad, probidad, honradez y profesionalismo garantiza el derecho de defensa a todas las personas acusadas de cometer un delito del orden federal al proporcionarle un abogado o una abogada que lo defiendan de manera gratuita, diligente y activa. En el periodo que se informa, resaltan las siguientes acciones:

- Se registraron 19,548 aceptaciones de defensa y se brindó representación jurídica a personas acusadas por los delitos federales con mayor incidencia en el Sistema Penal Acusatorio que se refieren a continuación:
- Se atendió a personas privadas de su libertad, realizando 113,995 visitas carcelarias presenciales y remotas; 93 brigadas en diversos centros penitenciarios en todo el país

con atención a 2,722 personas internas, así como 10 visitas a centros penitenciarios femeniles con entrevista a 1,295 mujeres.

- Se obtuvo el cambio de medida cautelar de prisión preventiva oficiosa en 207 asuntos, con base en los criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en los casos *Tzompaxtle Tecpile vs. México* y *Daniel García y otros vs. México*.
- Se brindaron 55,299 servicios de asesoría jurídica en todo el país, en 37,290 ocasiones se brindó representación, en 5,429 se otorgó asesoría y en 12,580 se ofreció orientación en diversas materias:
- Se atendieron 10,054 casos de personas usuarias de los Tribunales Laborales Federales: 1,687 mediante orientación, 1,295 en asesoría y 7,072 en representación; así como a 9,185 personas en situación de movilidad y sujetas a protección internacional; y a 8,161 personas adultas mayores.

● Acciones frente a la discapacidad

El Consejo ha implementado medidas para asegurar un acceso inclusivo y una participación plena en el sistema judicial, priorizando así el bienestar y la equidad para las personas con discapacidad, tales como:

- Para la implementación de elementos de accesibilidad en las instalaciones de la institución, se emitieron 31 opiniones de ajustes razonables, evaluando la instalación de rampas, elevadores, pavimento táctil, sanitarios accesibles; y en 16 inmuebles se realizaron acciones como letreros con escritura Braille luminosa, alarmas visuales y auditivas para la detención de humo.
- Se realizaron sesiones de derechos de personas con discapacidad para visibilizar y atender a este grupo vulnerable.
- Se trabajó en la creación de soluciones digitales adaptadas, tal como el "Componente de Accesibilidad", una herramienta que integra funcionalidades para cubrir discapacidades

diversas, tales como auditiva, cognitiva, neurológica, motora, del habla y visual; además, integra perfiles específicos para "epilepsia", "discapacidad visual", "discapacidad cognitiva" y "trastorno por déficit de atención e hiperactividad TDAH".

- En el Instituto Federal de la Defensoría Pública se brindó atención diferenciada de representación jurídica a personas justiciables con discapacidad. En este periodo, las personas defensoras públicas representaron penalmente a 86 personas con discapacidad, ofrecieron 1,912 servicios y promovieron acciones colectivas para garantizar el derecho al transporte público y la accesibilidad en espacios comerciales en Zacatecas.
- Se atendieron 61 requerimientos para la reproducción de constancias al sistema de escritura Braille y 3 en audio, con lo que se garantizó el acceso a la información de manera incluyente.

● Acceso a la justicia y derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

Con el propósito de acercar la justicia a personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se adaptaron diversas medidas para garantizar la protección de sus derechos humanos:

- El Instituto Federal de Defensoría Pública brindó atención a 546 personas originarias de pueblos y comunidades indígenas; promovió acciones colectivas en Chihuahua para garantizar el derecho al servicio de energía eléctrica, alumbrado público, sistemas de comunicación de telefonía e internet e instalación de drenaje; y presentó un *amicus curiae* en un amparo relacionado con el derecho al agua y la consulta que asiste a los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Yucatán.
- La Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales alberga en su micrositio

dos Guías para personas indígenas y afroamericanas que explican a través de 120 audios en 10 lenguas indígenas qué es el PJJ y cómo funciona, también describe los servicios digitales del Consejo y cómo utilizar las herramientas de la e-Justicia que se encuentran a su alcance, todo ello para acceder a una justicia cercana y confiable.

- La Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en su micrositio difunde una guía con traducción en 33 lenguas indígenas para quienes deseen realizar una solicitud de información al Consejo.

● Integración de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y administrativo

Para consolidar la institucionalización de la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y la impartición de justicia, se implementaron líneas de acción concretas en el marco de las Políticas públicas de igualdad de género y no discriminación del Consejo:

1. **Sensibilización y capacitación**

- Difusión del micrositio "Proyecto de sensibilización para juzgar con perspectiva de género e interseccional en casos de violencia y discriminación por orientación sexual, identidad de género y variaciones en caracteres sexuales".
- Promoción de campañas y eventos, en el marco de las políticas de cuidados y corresponsabilidad, a fin de conciliar la vida personal y laboral. Se desarrolló una herramienta virtual sobre crianza, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para dotar al personal de información sobre el disfrute de las licencias de paternidad y maternidad; así como el Programa Lactancia Digna con 147 salas de lactancia instaladas.
- Impulso de la paridad de género en los concursos. La normativa actual asegura que al menos la mitad de

las personas seleccionadas en estos concursos sean mujeres.

2. **Atención al hostigamiento y acoso sexual y violencia de género**

- La Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y al Acoso Sexual (UPCVLAS) en colaboración con la Escuela Judicial realizó 11 cursos y 2 talleres de capacitación en la materia; así como pláticas y cursos sobre violencia laboral.
- Se implementó la Encuesta de Violencia de Género.
- Se publicó el Protocolo Institucional para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el Mundo de Trabajo.

● **Atención Eficiente y Acompañamiento a Víctimas**

En la UPVCLAS se realizaron 576 sesiones individuales de acompañamiento jurídico y psicológico y 10 sesiones grupales para concientizar sobre la violencia de género. Asimismo, 12 medidas preventivas fueron sugeridas a titulares de áreas administrativas y órganos jurisdiccionales y ocho medidas de asistencia fueron implementadas para evitar riesgos y revictimización. Estas acciones buscan prevenir y abordar situaciones de violencia de género en el PJF, además de fomentar una cultura organizacional basada en la igualdad y el respeto.

● **Derechos fundamentales en materia de ambiente y cambio climático**

A través de la Coordinación del Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable, en el Poder Judicial Federal se han implementado acciones para promover un ambiente saludable y cuidar el medio ambiente, adoptando medidas para reducir el uso de recursos públicos en cinco aspectos primordiales:

- **Ahorro de la energía:** instalación de sensores de presencia, luminarias LED y equipos de alta eficiencia.

- Reducción de la contaminación del aire: estacionamiento de bicicletas y mantenimiento vehicular.
- Uso eficiente del agua: sustitución de mingitorios, WC y llaves, por ahorradoras de agua.
- Uso responsable de materiales: instalación de contenedores, medición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- Difusión y capacitación en materia ambiental.

El Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable incluye proyectos y programas de mantenimiento y monitoreo de la infraestructura hidráulica y eléctrica de los edificios del PJF y actualmente tiene un avance en el cumplimiento del 63% para el ejercicio 2023 del CJF.

VI. Comunicación social incluyente

El Consejo ha implementado una política de comunicación social ciudadana e incluyente a través de la Dirección General de Comunicación Social y Vocería (DGCSV), ampliando la difusión de información pública e institucional en diversas plataformas, como redes sociales, el Portal del CJF, Justicia TV y otros canales a fin de acercar a la ciudadanía la labor jurisdiccional y del propio CJF. Algunas de las actividades más relevantes son:

- Publicación de la revista digital *La Judicatura hoy* que comunica las acciones que se realizan semanalmente dentro del Consejo en sus secciones: Justicia al día, Punto de vista, Todo cuenta, Multimedia, Lo que hay que recordar, Somos CJF.
- Difusión de contenidos de alta calidad utilizando un lenguaje incluyente y ciudadano, complementados con fotografías e infografías para una comprensión pedagógica más efectiva de la información transmitida.
- Producción de 87 programas de televisión (46 de la serie *Te Defendemos* y 40 de la serie *Escuela Judicial*, además de un programa especial), así como 109 cápsulas y videos y la

cobertura de 79 eventos, incluyendo los 11 encuentros que encabezó la Ministra Presidenta con juzgadoras y juzgadores en los que dialogó sobre los retos y desafíos que enfrentan en su labor diaria.

- Emisión de 104 comunicados de prensa y 31 notas informativas, en las que se difundió el contenido de los programas y acciones adoptadas por el Consejo y la actividad jurisdiccional de los Juzgados y Tribunales Federales.
- Diseño y difusión de 120 audios en 10 lenguas indígenas de mayor presencia en el país (maya, náhuatl, mixteco, zapoteco, purépecha, mixe, ódami, wixarika, triqui y zoque), para favorecer la comprensión de los eventos realizados por la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales (DGDHIGAI). Actualmente se trabaja en la elaboración de 120 audios nuevos en otras 10 lenguas indígenas.
- Servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicanas en todos los eventos de la DGDHIGAI.
- Difusión de infografías que explican el procedimiento para solicitar a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas la reproducción de constancias en sistema Braille; así como las sentencias en formato de lectura fácil para personas que necesitan protección especial como niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.
- Divulgación de información acerca de los "ajustes al procedimiento".
- Elaboración y difusión de campañas informativas en redes sociales con explicación sobre términos judiciales, procedimientos específicos, el uso de herramientas tecnológicas, así como relativas a la integración del Consejo y sus facultades.
- Envío de notas informativas a medios de comunicación, con la finalidad de divulgar mediante un lenguaje ciudadano sentencias relevantes, acompañadas de infografías para una mayor comprensión.

- Creación de materiales auditivos conocidos como pódcast, en los cuales se destacaron las actividades del CJF y temas jurídicos relevantes.
- Incremento de las publicaciones en redes sociales y divulgación de las actividades jurisdiccionales en plataformas como *Spotify*, *LinkedIn*, *Threads* y *YouTube*.

VII. Consolidación del Ecosistema Digital del CJF

El desarrollo de tecnologías de la información y comunicación (TICs) ha permitido integrar y potenciar los sistemas e información institucional en el CJF, logrando mejoras significativas en los servicios de impartición de justicia a nivel federal con un impacto positivo en el acceso a la justicia para toda la ciudadanía.

● Planeación e implementación del paradigma de transformación digital

El Consejo ha implementado la e-Justicia empleando la digitalización de los sistemas para garantizar que la justicia sea humana, eficiente y de alta calidad.

En respuesta a la contingencia por COVID-19, el CJF intensificó sus esfuerzos y logró resultados positivos al incorporar las últimas tecnologías en una Política de Transformación Digital, la cual se ha seguido consolidando hasta ahora bajo los pilares institucionales de las estrategias relativas al gobierno de datos, gobernanza digital, e-Justicia y transformación digital.

● Digitalización de procesos para mejorar la impartición de justicia

Las soluciones digitales son numerosas y se implementan de acuerdo con las necesidades de cada área, convirtiendo documentos y contenido analógico a la forma electrónica, e impulsando el trámite y consulta de procedimientos en línea.

Destacan mejoras en el Portal de Servicios en Línea; el buscador de Sentencias CJF; el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes

(SISE); el Visor de Expediente Electrónico; el sistema de gestión judicial de los asuntos del conocimiento de Tribunales Laborales Federales del PJJ; la Oficina de Correspondencia Común (OCC).

También se puso en marcha un nuevo módulo de Ejecución Penal para atender las necesidades de las personas defensoras públicas; en el ámbito de e-Justicia y la atención a la ciudadanía por el IFDP, se realizaron 13,769 visitas carcelarias en modalidad virtual, a través de diversas plataformas digitales.

El 15 de noviembre 2023 se implementó el Sistema de Notificaciones en CEFERESOS (SINC), a través de éste se optimizará la práctica de notificaciones y la celebración de diligencias por videoconferencia en los CEFERESOS.

Se pusieron en marcha diversas soluciones digitales en áreas administrativas, destacan la firma electrónica, que se institucionalizó su uso para cuestiones jurisdiccionales y administrativas; el Nuevo Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses; el Padrón Electrónico de Relaciones Familiares; así como los Sistemas de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial; de Gestión Documental; de Gestión de Contratos; y el sistema de Gestión de Conflictos Laborales que se encuentra en la etapa de implementación, avanzando en la e-Justicia y cumpliendo con principios de eficiencia y rendición de cuentas.

Las herramientas tecnológicas también se han aplicado en la atención a personas usuarias, brindando asesoría a más de 46,793 personas sobre varios sistemas y se resolvieron 14,764 incidencias reportadas a través del Portal de Servicios en Línea.

En equipamiento tecnológico, como parte de la Tercera Etapa de la Implementación de la Reforma en Materia Laboral, se instalaron 65 salas de juicios orales y cinco kits de videograbación en varias sedes. En el marco de la Implementación de la Reforma en Materia Penal, se equiparon siete salas de juicios orales y cinco salas de videoconferencias en diferentes sedes. Además, se dotó de equipo tecnológico a seis salas mercantiles en diversas ubicaciones.

VIII. Mejora de los servicios proporcionados por el CJF

En el CJF se ha implementado un modelo de gestión administrativa más robusto para la mejora del desempeño de las áreas administrativas y se realizaron iniciativas orientadas a la optimización de recursos y al uso de herramientas tecnológicas, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la sociedad.

● Reestructuración de áreas

Se llevaron a cabo cambios significativos, destacando la transformación de la Comisión Substanciadora Única en la Comisión de Conflictos Laborales del PJF y la reorganización de la Secretaría General de Presidencia, la cual ahora tiene a su cargo nueve áreas administrativas y 16 unidades adscritas.

Estos cambios permiten a la Presidencia incidir transversalmente en los diversos procesos de relevancia institucional al dirigir, supervisar y coordinar la implementación de proyectos y el cumplimiento de metas específicas confiadas a las áreas a su cargo.

Además, se reestructuraron la Unidad de Prevención y Combate a la Violencia Laboral y Acoso Sexual, la Dirección General de Vinculación y Relaciones Interinstitucionales y la Coordinación General de Planeación Institucional; además, se fortaleció la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA).

● Formación y profesionalización del personal

El CJF ha priorizado la capacitación de juzgadoras, juzgadores y personal de órganos jurisdiccionales para garantizar una impartición de justicia de calidad a las y los justiciables. Asimismo, se ha enfocado en capacitar al personal de áreas administrativas y órganos auxiliares para mejorar y profesionalizar su labor a favor de la ciudadanía.

● Sistemas de justicia especializados

La Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP) ha trabajado en la consolidación del Sistema Penal Acusatorio,

ampliando la infraestructura de los 42 Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) y sus 104 salas de audiencia; así como mejorando la capacitación del personal integrado por 166 juzgadoras y juzgadores y 1,551 personas operadoras de los CJPF.

Se ha enfatizado en fortalecer las funciones de ejecución de penas ante el incremento de las cargas de trabajo en este rubro y se impulsó el Programa de Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales que facilitan a las partes y a las personas juzgadoras conocer el desarrollo de cada audiencia.

La Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral (UIRMJL) impulsó la creación de más tribunales laborales federales, a la fecha de elaboración de este informe existen 113 Tribunales Laborales Federales y un Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos.

El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) fortaleció los mecanismos de designación, registro y supervisión del desempeño de las y los profesionistas que fungen como personas Visitadoras, Conciliadoras y Síndicas en los procedimientos de concurso mercantil. Actualmente, el Registro de Especialistas cuenta con 95 especialistas que tienen registro en 29 entidades del país.

Para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el Pleno del CJF designó al titular de la Coordinación General de Planeación Institucional como representante de la Presidencia del CJF ante la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, a fin de atender oportunamente las obligaciones que corresponden al PJF.

● Acuerdos Generales del CJF

Se reformaron algunos Acuerdos Generales para armonizarlos con la Ley Orgánica del PJF, formalizar la reestructuración de áreas y sus nuevas atribuciones, clarificar los criterios de recontractación, de otorgamiento de licencias de paternidad o adopción, para que el personal jurisdiccional se inscriba en las Listas de Acceso y Promoción a la Carrera Judicial y los concursos de oposición; así como para fortalecer la política de combate al nepotismo.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y funge como encargado de proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, e impartir justicia en el ámbito electoral.

En el periodo que se da cuenta, el Tribunal Electoral se enfocó en consolidar los cinco ejes rectores del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, que son:

- Fortalecer la gobernanza judicial a través de la consolidación de un modelo de justicia abierta.
- Propiciar una administración eficiente, eficaz y de calidad.
- Brindar certeza y afianzar la independencia judicial.
- Potenciar un alto profesionalismo e integridad.
- Ampliar el acceso a la justicia electoral, al constituirse como un Tribunal incluyente y de derechos.

A continuación, se exponen las actividades desarrolladas entre el 16 de noviembre de 2022 y el 15 de noviembre de 2023 por cada uno de los ejes estratégicos.

1. Fortalecer la gobernanza judicial a través de la consolidación de un modelo de justicia abierta

El concepto de justicia abierta hace referencia a un principio democrático y constitucional que sitúa a las personas y a la ciudadanía al centro de todas las decisiones tomadas por los órganos jurisdiccionales. La justicia abierta encuentra su justificación en principios como la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional.

A partir de estos principios, se diseñaron políticas que permitieron cumplir con tres objetivos: transparentar el quehacer institucional, mejorar la accesibilidad a la justicia e información y, aumentar la capacidad de respuesta a demandas y necesidades ciudadanas.

Para el Tribunal Electoral contar con una **política de justicia abierta** resultó especialmente relevante por tratarse del órgano que funge como árbitro último de la competencia política y ser el encargado de decidir sobre las disputas que surgen durante la renovación de los cargos de representación popular.

Los beneficios de la justicia abierta son múltiples, pero dos destacan de forma especial. Por un lado, un mejor acceso a la justicia electoral que permitió generar las herramientas de difusión y conexión adecuadas para comunicarse con la ciudadanía y recibir retroalimentación. Por el otro, se desarrollaron mecanismos para evaluar el actuar institucional en tiempo real, tanto en el ámbito jurisdiccional como en el administrativo que hicieron posible la mejora continua.

En este tenor, el Tribunal Electoral se dio a la tarea de diseñar una política de justicia abierta transversal que privilegió la participación ciudadana y la colaboración para idear soluciones responsivas. Ello, permitió hacer del Tribunal Electoral un órgano abierto, transparente y que puede ser valorado como un aliado de las personas en la defensa de sus derechos político-electorales.

Como parte de este proceso de diseño e implementación de una política de justicia abierta, se trabajó en la identificación de necesidades, problemáticas, fortalezas y prácticas de apertura institucional. Parte de ese esfuerzo, como se reportó en el informe de labores 2021-2022, fue el desarrollo del "Programa de acción del Tribunal

Electoral en alianza con la justicia y el gobierno abierto" junto con el Laboratorio de Gobernanza de la *Northeastern University* (The GovLab).

A través de esta colaboración, se elaboraron diagnósticos de intervención organizacional que permitieron la identificación de tres principales problemáticas: la primera, un desconocimiento generalizado sobre el quehacer jurisdiccional del Tribunal; la segunda, la falta de accesibilidad a la información generada por la institución; y, la tercera, la constante evolución de la era digital que obliga a los órganos jurisdiccionales a progresar e incursionar en el uso de nuevas herramientas tecnológicas.

Para atender estas problemáticas se diseñó e implementó el portal de Justicia Electoral Digital (JEd). Esta nueva plataforma busca fortalecer la confianza de la ciudadanía, la rendición de cuentas y el fomento a la integridad. Se trata de un sitio virtual que ofrece información clasificada bajo tres categorías: información de referencia, de búsqueda y de acceso a la justicia.

En un primer término, permite dar seguimiento en tiempo real a los asuntos en instrucción, acceder a datos estadísticos, así como a los calendarios electorales y, estudiar bajo un enfoque especializado, distintas temáticas de interés. En segundo lugar, bajo el rubro de información, es posible acceder a la normativa electoral nacional e internacional, a las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales, a la jurisprudencia y tesis, todas en materia electoral y, a las sentencias y estrados electrónicos.

Finalmente, el tercer grupo corresponde a la Oficialía de partes virtual, la cual opera a través del Juicio en línea. Cabe mencionar que, este nuevo apartado, fue rediseñado con el objetivo de fortalecer y mejorar dicha herramienta de acceso a la justicia. Gracias a estas mejoras, hoy la ciudadanía interesada cuenta con una herramienta de acceso a la justicia digital mucho más amigable.

En este rubro, en el periodo que se reporta, se recibió un total de 764 impugnaciones por esta vía, cifra equivalente al 76 % más de las recibidas por esta misma vía desde su creación, en mayo de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2022.

Asimismo, dentro de este esfuerzo por integrar una política de justicia abierta y atender las problemáticas y necesidades, se

fortalecieron las prácticas de transparencia y colaboración institucional tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo.

En el ámbito de la transparencia, se respondió a un total de 557 solicitudes de información en un tiempo promedio de nueve días, plazo significativamente menor al establecido por la normatividad de la materia, que es de 20 días. Aunado a ello, por el compromiso en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y la proactividad en la materia, el Tribunal se hizo acreedor a los siguientes reconocimientos otorgados por el INAI:

- Tercer lugar y mención especial en el Certamen de Innovación en Transparencia 2022.
- Reconocimiento al "Micrositio de Transparencia del TEPJF" en prácticas de Transparencia Proactiva 2022.
- Refrendos al Reconocimiento "Comité de Transparencia 100% Capacitado" e "Institución 100% Capacitada" 2021 y 2022 ante el INAI.

Asimismo, como resultado de las verificaciones realizadas por el INAI, se obtuvieron las siguientes calificaciones:

- En materia de acceso a la información:
 - 100% de calificación en el Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública.
 - 100% de calificación en el Índice de Desempeño de las Unidades de Transparencia.
- En materia de obligaciones de transparencia:
 - 100% de calificación en el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.
 - 100% de calificación en el Índice de Desempeño de Lenguaje Incluyente.
 - 100% de cumplimiento con el portal de denuncias por obligaciones de transparencia el cual se encuentra ubicado en el Micrositio de Transparencia del TEPJF.

En este mismo apartado, en un esfuerzo de transparencia proactiva se desarrolló, en coordinación con el INAI, la herramienta de acceso

a la información "Publicidad Abierta". Esta herramienta permite consultar el presupuesto destinado durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 a la contratación de publicidad por parte del Tribunal Electoral, distinguiendo por partida presupuestal, por proveedor, por tipo de servicio o por tipo de campaña.

En el ámbito de la colaboración, se siguió con las distintas acciones ciudadanas y de vinculación institucional. A continuación, se mencionan algunas de las más destacadas.

En marzo de 2022 se puso en marcha la Red de Observación en Justicia Electoral (ROJE) con el objetivo de constituirse como un espacio permanente de vinculación entre el Tribunal Electoral y la sociedad civil, instituciones académicas y público interesado en la justicia electoral.

El trabajo de la ROJE –actualmente vinculada a 200 personas de forma directa– ha estado enfocado a exponer a sus miembros los aportes institucionales en materia de derechos político-electorales; el desarrollo de capacidades de observación de la justicia electoral y, finalmente, la importancia de la participación de la sociedad civil en el análisis y la divulgación de sentencias relevantes.

En los procesos electorales en el Estado de México y Coahuila, se destacó la presencia de las organizaciones de la ROJE como testigos sociales de los Acuerdos por la Integridad de los Procesos Electorales, firmados principalmente por las instituciones electorales jurisdiccionales y administrativas de cada entidad federativa, con el titular del Ejecutivo local, y los representantes de los Congresos estatales como testigos de honor.

Asimismo, con la finalidad de impulsar la creación de nodos de la ROJE en las entidades que renovarán al Ejecutivo local en 2024, se llevaron a cabo actividades de difusión y vinculación en los estados de Puebla, Morelos y Guanajuato.

Para el proceso electoral de 2023-2024, el Tribunal se sumó al llamado hecho por la sociedad civil para la firma del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral. Este acuerdo, actualmente involucra a un total de 29 organizaciones de la sociedad civil, tres universidades, 32 tribunales electorales estatales, 29 organismos públicos electorales locales,

miembros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y magistraturas de la Sala Superior y salas regionales del TEPJF.

El compromiso es centrar sus actividades en el monitoreo general y especializado de los procesos electorales federal y locales concurrentes 2023-2024; la evaluación imparcial de las actividades de las autoridades electorales; la presentación de informes basados en datos y evidencias con una perspectiva independiente y crítica; las recomendaciones concretas y factibles dirigidas a fortalecer el proceso electoral; e influir de manera positiva en la evolución de los marcos normativos electorales y su implementación.

Con el Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral se busca unir esfuerzos para hacer de las elecciones íntegras el estándar de los procesos comiciales, en los que las autoridades electorales federales y locales asuman responsabilidades sociales y cívicas proactivas para la organización, observación y desarrollo de las elecciones.

También, como parte de la política colaborativa, se impulsaron 78 convenios con diferentes instituciones electorales, académicas y de la sociedad civil. En este sentido, se formalizaron convenios con distintos tribunales electorales locales para la implementación de un expediente digital, y con cámaras de comercio y de empresarios para la promoción de la cultura cívica.

En el caso de instituciones académicas, se destacó el convenio firmado con la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, para el desarrollo del proyecto denominado "Justicia Electoral en Movimiento", a través del cual se acercan a la ciudadanía, en un lenguaje sencillo, las sentencias más relevantes emitidas en los años 2021, 2022 y 2023.¹

Finalmente, en el ámbito internacional, la colaboración se tradujo principalmente en la participación del Tribunal en nueve misiones de observación electoral en países de Centro y Sudamérica, y en 56 actividades –organizadas por autoridades electorales y organismos internacionales– para promover la vinculación internacional e intercambiar con otros países experiencias y mejores prácticas en temas relacionados con la democracia, las elecciones y la justicia electoral.

¹ El micrositio se puede consultar en: <https://justiciaelectoral.juridicas.unam.mx/>.

2. Propiciar una administración eficaz y de calidad

Para abonar a la consecución del segundo eje rector del Programa Estratégico Institucional (PEI), el Tribunal se dio a la tarea de revisar los procesos internos para conseguir mayor eficiencia y eficacia. De este modo, se llevaron a cabo mejoras en la política de gestión de recursos humanos a través de la implementación del Servicio Civil de Carrera Administrativa (SCCA) y el fortalecimiento del trabajo a distancia o mixto con la validación de los Lineamientos que regulan el Trabajo a Distancia en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De forma paralela, se implementaron diversas estrategias dirigidas a mejorar los procesos administrativos con impacto tanto fuera como dentro de la institución. Para ello, se desarrollaron 14 nuevos sistemas informáticos, ocho en el ámbito administrativo y seis más en el ámbito jurisdiccional.

Concretamente, en el primer caso, el Tribunal creó un sistema para denuncias de transparencia, un portal de prestaciones institucionales y de servicio, y los micrositos AgéndaTE y PreBases, este último permite transparentar y automatizar el proceso de contrataciones que realizamos.

En materia de disciplina financiera y ejercicio presupuestal, a partir de mayo de 2022, se hicieron explícitas las directrices de disciplina financiera para la gestión interna de recursos públicos. Dichas directrices fueron incorporadas a los Lineamientos Programáticos-Presupuestales del Tribunal, acción que mostró resultados favorables en el ejercicio del presupuesto de dicho ejercicio fiscal, ya que, durante 2022 se ejerció \$2,771,838,095.72 (dos mil setecientos setenta y un millones ochocientos treinta y ocho mil noventa y cinco pesos 72/100, m.n.), cifra equivalente al 99.01% del presupuesto modificado, realizando un reintegro total de economías de \$37,999,904.28 (treinta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuatro pesos 28/100, m.n.).

Respecto al presente ejercicio fiscal, el Presupuesto de Egresos autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue de \$2,980,070,263.00 (dos mil novecientos ochenta millones setenta mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 m. n.). Al cierre del 31

de octubre de 2023, se observó un avance presupuestal anual de \$2,735,305,722.40 (dos mil setecientos treinta y cinco millones trescientos cinco mil setecientos veintidós pesos 40/100, m. n.), que representa el 91.2% del presupuesto modificado.

Tal y como se mencionó anteriormente, durante 2022 fueron incorporadas a los lineamientos que regulan el ejercicio de recursos en el Tribunal, las directrices de disciplina financiera, lo que tuvo como resultado la creación de la Unidad Específica 70 "Recursos para funciones sustantivas y/o proyectos prioritarios" (UE70) la cual tiene como propósito concentrar las economías generadas en el ejercicio fiscal, con excepción de las disponibilidades financieras del capítulo 1000 y del Proyecto de Proceso Electoral.

Al cierre de octubre de 2023, se concentró en dicha unidad un monto acumulado de \$44,236,611.39 (cuarenta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil seiscientos once pesos 39/100, m.n.), que ha permitido dar atención a requerimientos adicionales y proyecciones de gasto para la operación de las áreas mediante la reasignación de \$43,026,615.78 (cuarenta y tres millones veintiséis mil seiscientos quince pesos 78/100, m.n.), es decir, 97.3% de los recursos concentrados.

Adicional a ello, como parte de las políticas para la racionalidad y calidad del gasto, en enero de 2023, se comprometió una meta de ahorro institucional por \$11,000,000.00 (once millones de pesos 00/100 m.n.) equivalente a 0.4% del presupuesto autorizado. Esto representa un incremento de \$685,000.00 (seiscientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) y de 6.6% más con respecto a la meta establecida para 2022. Al cierre de octubre de 2023, el indicador de ahorro reportó \$42,177,114.58 (cuarenta y dos millones ciento setenta y siete mil ciento catorce pesos 58/100, m.n.).

3. Brindar certeza y afianzar la confianza ciudadana

Además de las políticas institucionales para transparentar su actuar y facilitar el entendimiento de sus sentencias, el Tribunal Electoral abonó a su independencia judicial a través de la resolución de casos que garanticen tanto el debido proceso como la autonomía respecto a los poderes políticos y bajo la única guía de la norma, los precedentes y los

estándares internacionales. En este apartado se da cuenta del trabajo jurisdiccional realizado.

Con un total de 7,540 asuntos resueltos en el periodo que se informa, las sentencias emitidas atendieron las impugnaciones hechas, en su mayoría, por la ciudadanía, seguidas de aquellas presentadas por funcionarios públicos y partidos políticos.

Bajo la premisa de proteger el Estado de derecho, en el Tribunal, a través de las sentencias, se defendió la integridad para contar con elecciones de mayor calidad en cada una de las etapas del proceso. En este tenor, se destacaron las resoluciones emitidas en torno a la normativa electoral, la revisión de los procedimientos electorales, el registro de votantes, partidos y candidatos, la cobertura de medios, el financiamiento de campañas, la jornada y las autoridades electorales.

Por ejemplo, en el caso de la revisión de los procedimientos electorales. El análisis durante esta etapa se centró en verificar que las elecciones estén bien organizadas, que la información relativa a las votaciones esté disponible y que las elecciones se lleven a cabo de acuerdo con la ley y de la mano de funcionarias y funcionarios imparciales. En este rubro, se destacó la sentencia SUP-RAP-42/2023 emitida por la Sala Superior para confirmar el acuerdo del INE en el que se determinó la implementación del voto electrónico en una parte de las casillas, en la modalidad de prueba piloto con votación vinculante en los procesos electorales locales 2022-2023 de Coahuila y Estado de México.

La resolución estuvo basada en el hecho de que el INE garantizó el adecuado funcionamiento de las urnas electrónicas, a través de diversos procedimientos de configuración y verificación de los equipos.

Otra de las etapas del ciclo electoral es la del registro de votantes. En esta etapa del ciclo se analizaron todos los aspectos relacionados con el registro de quienes votarán en las elecciones, como la inclusión de todos los votantes en el registro y su exactitud. Resultó relevante la SUP-JDC-32/2023 en la que se revocó la sentencia emitida por un tribunal local que declaraba improcedente la solicitud de un ciudadano para participar como candidato independiente a la gubernatura por haber sido postulado por un partido político como alcalde en un periodo anterior.

En este caso, la Sala Superior revocó la decisión de la instancia local considerando que, al haber sido postulado como una candidatura externa, no existe vinculación partidista que afecte la pretensión de la candidatura independiente.

Otra fase del ciclo electoral relevante para la integridad electoral es la equidad en la cobertura de los medios de comunicación durante la contienda electoral. Al respecto, se debe velar por la igualdad de los tiempos con los que cuentan las candidaturas y los partidos para presentar sus posturas ante la ciudadanía, el equilibrio en la cobertura por parte de la prensa, el uso apropiado de las redes sociales, así como la prohibición de difundir propaganda gubernamental o aquella que favorezca al gobierno en turno.

Dentro de este rubro, se destacó la sentencia SUP-REP-709/2022 y acumulado, en la que la Sala Superior consideró fundada la denuncia hecha por el uso de la caricatura del Presidente de la República para apoyar los procesos electorales en seis gubernaturas en 2022.

En este tenor, se argumentó que el uso de la imagen en caricatura de un servidor público de la más alta investidura que no contienda electoralmente contraviene los principios de la equidad en la contienda, de imparcialidad y neutralidad.

Una etapa crucial para abonar a la integridad es la jornada electoral o de proceso de votación. En esta etapa se analizó que no haya una coacción del voto, así como que la emisión de la votación sea sencilla y no presente barreras para quien pretende votar desde el extranjero o quien cuenta con una discapacidad. Resultó relevante la resolución emitida en torno a la denuncia hecha en contra de un candidato a la gubernatura por la presunta coacción al voto a partir de la entrega de tarjetas con la promesa de un pago económico como parte de su propaganda electoral.

En este tenor, la Sala Superior revocó la decisión emitida por el tribunal local a fin de que se tuviera por acreditada la infracción y se le impusieran las sanciones correspondientes.

Finalmente, la última etapa del ciclo electoral comprende la valoración de las autoridades electorales. Al respecto, se trata de observar si éstas fueron imparciales, distribuyeron información de interés a la

ciudadanía, permitieron el escrutinio público, así como la calidad de su actuación.

En este apartado se consideraron sentencias que impactaron en la conformación de estas autoridades, al entender que su integración tiene un efecto en la calidad de su desempeño. Se destacó la sentencia SUP-JDC-45/2023 en la que la Sala Superior le dio la razón y restituyó en su cargo a una secretaria de acuerdos de un tribunal electoral local que fungía como magistrada en funciones, a quien se le había dado por concluida su relación laboral sin seguir el procedimiento estipulado para la remoción de magistraturas.

4. Potenciar un alto profesionalismo e integridad

Para lograr fortalecer al Tribunal Electoral como un tribunal íntegro y profesional, se llevaron a cabo distintas actividades de formación interna tanto judicial como administrativa, así como de capacitación externa en materia electoral.

A través de la Escuela Judicial Electoral se efectuaron 67 actividades académicas, en diferentes modalidades, cursos de especialización en materia electoral, diplomados, tertulias académicas, especialidades, conferencias magistrales con diversas universidades y maestrías, beneficiando a 1,480 personas funcionarias.

Destacaron actividades como la impartición de la Maestría en Derecho Electoral, concluyendo con la 4ta generación y comenzando con la 5ta generación, la incorporación por primera vez de la Maestría en Ciencia Política, con orientación en materia Electoral, la cual dio inicio en el mes de marzo; y la impartición de dos especialidades en Derecho Procesal Electoral y en Derechos Humanos y Derechos Políticos.

También, a través de la Escuela Judicial Electoral y con la colaboración de instituciones como el INE, la FGR y el Senado, se brindó la capacitación necesaria al personal administrativo en materias como finanzas, informática, herramientas de administración, comunicación institucional, desarrollo de habilidades específicas, redes sociales, indicadores de desempeño, omisiones legislativas y reformas fiscales 2023.

Por lo que se refiere a la Carrera Judicial, en el periodo que se da cuenta, dentro de la Convocatoria 2022 y la Convocatoria 2023, tuvieron acceso a la lista de personas habilitadas un total de 102 personas, 78 correspondientes a los dos procesos de habilitación del año 2022 y 24 correspondientes al primer proceso exclusivo para mujeres del año 2023. Todas correspondientes a las categorías de Actuaría, Secretariado Instructor y de Estudio y Cuenta de Sala Superior, así como Secretaría General de Acuerdos y de Estudio y Cuenta de Sala Regional.

Cabe hacer mención que, en un esfuerzo sin precedentes, el Comité de Capacitación y Carrera Judicial y la Comisión de Administración del Tribunal Electoral autorizaron la incorporación del Curso en Derecho Sustantivo y Procesal Electoral como una modalidad adicional para lograr el acceso al Sistema de Carrera Judicial del TEPJF para la categoría de Secretariado de Estudio y Cuenta, el cual contó con un paquete interdisciplinario, moderno, actualizado y práctico que permitió desarrollar a plenitud la función jurisdiccional.

Finalmente, por lo que se refiere a la capacitación externa, la Escuela Judicial Electoral impartió un total de 503 actividades, registrando un total de 61,843 participantes, destacando el desarrollo de 23 diplomados.

5. Ampliar el acceso a la justicia electoral, al constituirse como un Tribunal incluyente y de derechos

Bajo este rubro se da cuenta del trabajo que el Tribunal realizó a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad. A través de las acciones afirmativas se estableció una herramienta de política pública que pretende combatir las desigualdades e incluir las voces de toda la ciudadanía en los espacios públicos.

El caso mexicano destacó en este tema porque se ha presenciado una tendencia al alza de los asuntos presentados por quienes integran los grupos en situación de vulnerabilidad a partir del litigio estratégico presentado ante el Tribunal. Esta tendencia refleja una exigencia permanente y que se ha ido acumulando a lo largo de los años como un reclamo colectivo de asuntos político-electorales ante el Tribunal Electoral.

En el periodo que se informa, se recibieron un total de 995 asuntos que se identifican con algún grupo vulnerable como personas indígenas o afromexicanas, mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, miembros de la comunidad LGBTTTIQ+, personas con discapacidad o en prisión preventiva, y con mujeres por presunta violencia política en razón de género o violaciones al principio de paridad.

Dentro de las resoluciones emitidas relacionadas con alguno de estos grupos, se destacaron casos como el referente a las acciones afirmativas implementadas para la integración del Congreso de Coahuila en 2023, los criterios para acreditar la calidad de persona indígena para la postulación por acción afirmativa, la obligación para institutos electorales locales de difundir sus convocatorias en formatos accesibles, con lectura fácil y en braille, usando cualquier medio para garantizar la lectura y comprensión de las personas con discapacidad, y el reconocimiento de identidad de género no binario en la credencial para votar.

Además del trabajo realizado a través de las sentencias, se generó una muy amplia difusión de los derechos político-electorales de estos grupos con la Defensoría Pública Electoral. Como mencionamos en el informe anterior, en agosto de 2022, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, la Reforma a su Reglamento Interno, relativa a la creación de la Nueva Defensoría Pública Electoral; ampliando sus servicios y beneficio a grupos históricamente discriminados, mujeres en casos de paridad y de violencia política de género, personas residentes en el extranjero, personas afromexicanas, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, juventudes, personas adultas mayores, personas de la diversidad sexual y de género, personas en prisión preventiva y otras personas que lo justifiquen al solicitar los servicios.

La nueva Defensoría Pública Electoral empezó a trabajar con sus nuevas atribuciones a partir del 1 de enero de 2023 y al periodo de cierre de este informe, recibió 1,133 solicitudes, de las cuales 984 fueron de asesoría jurídica, 153 de representación jurídica, 52 de orientación, 116 de coadyuvancia para la mediación y 8 abstenciones.

Los derechos reclamados con mayor frecuencia en el periodo que se reporta fueron la inscripción a la Lista Nominal de Electores de personas en prisión preventiva, el derecho al voto de personas en prisión preventiva, acciones afirmativas y medidas compensatorias,

violencia política por razón de género, derecho de petición, acceso a la justicia, a la representación indígena ante el ayuntamiento, el derecho a la consulta y el derecho a ser votada(o) en procesos electorales por sistemas normativos internos.

En concordancia con las actividades orientadas a la difusión y promoción de los servicios de la Defensoría Pública Electoral, a fin de proteger los derechos político-electorales de grupos discriminados, en un ejercicio histórico, se organizaron reuniones con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en las ciudades de Nueva York, Chicago, Los Ángeles y Toronto.

Estas reuniones se contemplaron para difundir los servicios de la Defensoría entre dicha comunidad. En los diferentes foros se presentaron las principales decisiones adoptadas por la Sala Superior para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía que reside fuera del país, destacando aquellas que han permitido la representación en los espacios legislativos.

El Tribunal Electoral frente al proceso 2023-2024

Para concluir con este informe, es preciso mencionar que actualmente en el Tribunal Electoral han iniciado las tareas relacionadas con el proceso electoral 2023-2024, en el que votará el padrón electoral más extenso en la vida de la democracia mexicana, y se contendrá, igualmente, por el mayor número de cargos.

Se trata de la elección más grande de la historia, en la que el Tribunal tendrá que ser garante del cumplimiento de la Ley y de los derechos políticos de todas las personas involucradas. Más de 95 millones de mexicanas y mexicanos podrán acudir a las urnas para elegir a 20,375 cargos de elección popular. Ello, está asociado a un aumento en la carga jurisdiccional, lo que constituye también un desafío.

Históricamente, la recepción de asuntos se duplica en estos años respecto a aquellos en los que no hubo una elección federal concurrente con las locales. Se espera además que en el siguiente año –a lo largo del proceso electoral– se conozcan temas novedosos como el voto desde prisión preventiva, los requisitos para acceder a las acciones afirmativas, la reelección, entre otros. Todo ello, implica un aumento de la

fuerza laboral, también del capital administrativo, técnico y profesional, para brindar una justicia electoral de calidad.

En este contexto, resulta indispensable seguir avanzando hasta configurar una justicia electoral ciudadana. De ahí que para hacer frente a los retos que puedan surgir de las impugnaciones del proceso electoral 2023-2024, se seguirán fortaleciendo los cinco ejes institucionales a fin de hacer del modelo de justicia abierta, una práctica institucional; hacer de las políticas administrativas, mecanismos de racionalidad y calidad del gasto; junto con modelos enfocados a resultados, mejora del bienestar laboral y cuidado del medio ambiente. Y, por último, fortalecer la confianza ciudadana a través de las sentencias, reivindicando la independencia, profesionalismo e imparcialidad.

Consulta el informe completo





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN